***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar* ***exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que se aplique todo rigor de la Ley General de Salud respecto al cumplimiento del reglamento y la norma mexicana aplicable, así mismo se solicita convocar de manera urgente a los diversos colegios de médicos, para llevar a un análisis profundo del estado actual que prevalece en ejercicio de sus especialidades y para que sean escuchados sus reclamos y propuestas por las autoridades correspondientes*** *conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El objetivo de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, es mejorar la apariencia de una persona y también la corrección de alguna deformación adquirida o congénita en diferentes partes del cuerpo.*

*Estos procedimientos de alta especialidad, ayudan al paciente a mejorar su aspecto y autoestima, cuando son realizados por médicos debidamente entrenados y certificados por su consejo nacional, mismos que su práctica médica la llevan a cabo en hospitales e instituciones debidamente equipados, para evitar al máximo los riesgos que conlleva toda intervención quirúrgica.*

*Todo paciente que va a someterse a una cirugía plástica, estética, habrá de ser valorado previamente al igual que los estudios de laboratorio y gabinete que se requieran para constatar que el paciente está en condiciones para llevar a cabo la operación planeada.*

*Para logar la práctica de la medicina, en todas sus especialidades, de una manera ética, profesional y de excelencia, se debe trabajar en equipo, las autoridades del sector salud, instituciones y dependencias federales, estatales y municipales, apoyados siempre por los colegios de las diferentes ramas de la medicina, para informar, orientar, educar y supervisar la práctica del personal a cargo de los pacientes en el Estado, indiscutiblemente no solo médicos cirujanos y anestesiólogos,, se incluye también a las clínicas y hospitales. Por experiencia y registros de complicaciones y fallecimientos de pacientes durante los últimos años deberán de incluirse la supervisión rigurosa de las llamadas clínicas estéticas y los Spa, donde personal sin preparación llevan a cabo la aplicación de sustancias y rellenos en diferentes partes del cuerpo sin que estos hayan sido verificados, supervisados o aprobados por las instituciones del ramo, como lo es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).*

*Para lograr ser un especialista en cirugía plástica, estética y reconstructiva se requiere a parte de los 5 años de la carrera, tres de cirugía general y 4 de cirugía plástica, estética y reconstructiva. Quién no cumpla con esta preparación no podrá ejercer ni aplicar ninguna sustancia o rellenos con fines estéticos, por no ser personal calificado que labora en condiciones insalubres y de alto riesgo para atender a un paciente normal, menos en caso de una emergencia. En el Estado de Chihuahua en el 2021 y lo que va del año 2022 se han registrado más de 10 fallecimientos por cirugías estéticas y del contorno corporal por médicos intrusionistas y sin preparación alguna, de la especialidad. Sin contar con una serie de complicaciones que dejan secuelas y deformaciones de por vida, que provocan importantes gastos para resolver las secuelas de la mala práctica quirúrgica, como lamentable ejemplo el fallecimiento una joven mujer, el pasado jueves 24 de marzo a la que se le practicaron múltiples cirugía que ameritaron más de 10 horas de anestesia.*

*Por lo antes expuesto se debe poner el acento en la supervisión y en las sanciones ejemplares en contra del intrusionismo médico y para las seudoclínicas que ponen en riesgo la salud de las personas.*

*Urge el diálogo y el análisis de las leyes y reglamentos al respecto con la participación de los colegios médicos y de abogados, para actualizar, anexar y para proponer sanciones ejemplares.*

*Para tener claro el escenario del tema que estamos abordando baste decir que en México hay cerca de 2500 médicos especializados y certificados en cirugía plástica, estética y reconstructiva, egresados de hospitales equipados y de gran prestigio, que cuentan con los cursos universitarios que la especialidad exige, en Chihuahua, son cerca de 60 especialistas y se calcula a nivel nacional y local, por cada cirujano de la especialidad, laboran 7 intrusionistas. Esto nos presenta la gravedad del caso que por el número de procedimientos y sus complicaciones son un grave problema de salud.*

*En este intrusionismo médico se encuentran personas sin ningún estudio, algunos médicos generales, auxiliares de enfermería, cosmetólogas que acudieron a cursos de una semana en los que con su constancia en la mano y cédulas profesionales de dudosa procedencia, se ostentan como especialistas estéticos y llevan a cabo algunos procedimientos, y suplantan profesiones, cometen fraude y ponen en riesgo la vida de quienes engañados acuden en la búsqueda de soluciones a sus problemas estéticos, siendo muy socorridos procedimientos como la liposucción, principal causa de fallecimientos, la aplicación de implantes y las inyecciones de sustancias industriales y no de uso humano.*

*La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha publicado en su página oficial los requerimientos con los que se debe contar para una regulación aceptable tanto de especialistas como instalaciones donde proceder, pero ninguna de las dos cumple a cabalidad con lo ahí expresado.*

*En el caso específico de Chihuahua se han detectado varios “médicos seudoespecialistas”, que laboran en el Estado y otros que vienen de otras entidades federativas, se instalan en clínicas y domicilios insalubres, llevan a cabo procedimientos que se complican, luego se van a otras ciudades, en la actualidad se siguen usando clínicas mal equipadas, incluso oficinas, casas habitación, salones de belleza en domicilios sin claro identificación, pero aún denunciados, nada se ha hecho para detener este problema en más de 10 municipios de Chihuahua.*

*Como ya se dijo en nuestro Estado actualmente están registrados cerca de 60 médicos especialistas en cirugía plástica, estética y reconstructiva certificados.*

***Los llamados especialistas estéticos, los master en cirugía estética y cosmetólogos, no son especialidades médicas, no están reconocidas como tal, por lo tanto no se les debe permitir realizar procedimientos estéticos.***

*Se requiere una urgente actualización del Marco Jurídico y de los reglamentos de las especialidades, una regulación de normas, un directorio de los médicos acreditados en la especialidad lo mismo de clínicas y hospitales registrados, con permisos y licencias sanitarias vigentes. Para que aquellos que no cumplan con los requisitos y caigan en la violación de los reglamentos de la especialidad sean sujetos a sanciones ejemplares.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente posicionamiento bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.-*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua* ***exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que se aplique todo rigor de la Ley General de Salud respecto al cumplimiento del reglamento y la norma mexicana aplicable, así mismo se solicita convocar de manera urgente a los diversos colegios de médicos, para llevar a un análisis profundo del estado actual que prevalece en ejercicio de sus especialidades y para que sean escuchados sus reclamos y propuestas por las autoridades correspondientes.***

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado el Palacio Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de Marzo del año 2022.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***